



Anthropologica del Departamento de  
Ciencias Sociales  
ISSN: 0254-9212  
anthropo@pucp.pe  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Perú

Barrio de Mendoza Zevallos, Rafael  
DE ECHAVE, José; Alejandro DIEZ; Ludwig HUBER; Bruno REVESZ; Xavier RICARD LANATA y  
Martín TANAKA. Minería y conflicto social. Lima: CBC, CIPCA, CIES, IEP, 2009.424 pp.  
Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales, vol. XXVIII, núm. 28, 2010, pp. 345-347  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
San Miguel, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88636919017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

**DE ECHAVE, José; Alejandro Díez; Ludwig Huber; Bruno Revesz; Xavier Ricard Lanata y Martín Tanaka.** *Minería y conflicto social.* Lima: CBC, CIPCA, CIES, IEP, 2009. 424 pp.

El texto despliega un examen acotado de seis casos paradigmáticos de conflicto social en entornos de grandes proyectos mineros, tanto de exploración como de explotación: Tambogrande, Majaz, Yanacocha, Antamina, Tintaya y Las Bambas. El libro argumenta que, a grandes rasgos, los conflictos relacionados con la instalación de industrias extractivas no se *resuelven* (esto es, no se extingue la conflictividad ni el antagonismo de posiciones), sino que se *transforman*, cambian sus dinámicas en nuevos contextos institucionales, generados para gestionarlos.

Con la finalidad de aportar a este balance, los autores proponen una serie de precisiones metodológicas y teóricas. Las posibles constataciones comunes parten de variables observables en cada caso que, atendiendo la heterogeneidad y especificidad de cada uno, presentan un panorama mínimo de actores comparables (empresa, Estado y comunidades locales), así como procesos equiparables de relacionamiento entre estos, suficientes para cotejar su interacción.

El contenido se divide en tres partes. En la primera, cada autor narra cada uno de los casos. Más que una descripción de hechos, la propuesta de esta sección es esbozar los procesos de formación de antagonismos y la gradualidad de la conflictividad entre los actores. Cada caso muestra una configuración lógicamente inherente a su contexto, no obstante del cual se desprenden líneas de análisis generalizables.

En la segunda parte se hace un repaso de las teorías de movimientos y conflictos sociales. Trabajando en las distinciones teóricas, el argumento plantea que, a diferencia de considerar dos dimensiones separadas, el énfasis en factores estructurales o en la organización e implementación de la protesta —dos esquemas paradigmáticos en el tratamiento del tema— se complementan, pero no están totalmente pensadas para dar cuenta de la evolución del conflicto. La teoría de la transformación de conflictos daría réditos analíticos en este caso, ya que, al entender que el examen no debe restringirse solo al estallido de un episodio de conflicto, plantea que hay una *conflictividad estructural* que discurre en configuraciones institucionales determinadas y que, al transformarse estas, la dinámica de la confrontación deviene en nuevas modalidades. Esta es la propuesta teórica.

A partir de aquí, se identifican dos variables sensibles a la diversidad de los casos: la percepción de los actores sobre la calidad de la relación que establecen y el grado de articulación de sus acciones; cruzándolas, se ensayan hasta cuatro

escenarios que son analizados en lo que sigue de la sección. A continuación, se esbozan tres líneas de análisis: el desarrollo de la relación entre los actores, en donde se revisa la formación de posiciones, la polarización, el espiral de antagonismo y la protesta, así como la aproximación y la consolidación de dinámicas; la constitución de los actores deliberantes y la manera en la que se plantean sus estrategias de comportamiento; finalmente, las posiciones, derechos y regímenes de sentido y significación que se disputan, de acuerdo con temáticas identificables (percepción de riesgos, autonomía local, competencia por recursos, distribución de beneficios).

La tercera parte recoge la vocación normativa del argumento y tiende hacia un análisis más exhaustivo del papel y actuación del Estado. Se hace, en el inicio, un examen de las condiciones que produjeron las reglas de juego de la actividad: la legislación en materia de minería de la década de 1990 y sus modificaciones durante la presente década. Se constata un panorama sumamente desregulado y las contradicciones en la gestión pública que esta liberalización propicia.

Asimismo, se hace un balance de los avances de cada uno de los actores en la agenda de pendientes en la historia de sus relaciones. A continuación, se propone un enfoque territorial para la gestión de la conflictividad relacionada con la industria, así como para evaluar la idoneidad de esta actividad en los lugares en los que se instala. Al ser una aproximación que hace énfasis en las configuraciones institucionales multisectoriales y multiescalares para la gobernanza de relaciones espacialmente localizadas, el enfoque territorial trata de esclarecer la inclusión de los actores en la administración de las actividades económicas articuladas, ubicando un espacio en donde la conflictividad se dirime, se *transforma* en contextos institucionales más adecuados y eficaces. De este modo, sirve con el propósito de analizar las deficiencias del desempeño de los actores, en particular del Estado —la sectorialización y descoordinación de su acción—, por entender que, en gran medida, es el productor de institucionalidad más importante y su papel en la planificación, proposición y regulación de las actividades territoriales es el más relevante. Finalmente, el texto aborda los puntos más sobresalientes de una renovada agenda minera (ordenamiento territorial, autoridades ambientales autónomas, participación ciudadana, gestión transectorial), y precisa sus conclusiones para cada caso, a la luz del análisis realizado, y sus balances y constataciones generales.

El libro recoge los avances de investigación sobre los conflictos mineros, trabajando los enfoques de ecología política y desarrollo territorial rural, articulando sus constataciones más importantes —la producción multiescalar de lugares y sus

sentidos, la configuración institucional del territorio, la gobernanza— a la teoría de transformación de conflictos, tratando de dar una explicación global y acotada a un tema de gran trascendencia pública en el país. El esfuerzo apunta a dar los primeros pasos hacia recuentos más completos de la historia de las implicancias «nueva minería» en el Perú.

El intento de recopilar experiencias y darles un sentido más amplio a través de la explicación del conflicto en un gran balance es el principal mérito del libro. En el fondo se identifican preguntas sobre la densidad del Estado en el espacio, las relaciones más puntuales entre las instancias estatales —centrales y subnacionales, así como sectoriales— y las sociedades locales, la vocación económica que debería guiar el crecimiento económico, la racionalidad de las empresas en contextos de liberalización de las actividades económicas y entornos sociales sensibles, o si la *conflictividad estructural* es un estado recurrente de mayores alcances en la configuración institucional del Estado en su gestión pública con privados y la sociedad civil. La influencia de las constataciones del argumento se verá con el tiempo. Como se ve, no hay reservas mayores de orden teórico y metodológico.

Un único reparo apunta a la forma de argumentación (anotada en la introducción del texto) en las secciones de análisis del desarrollo de la relación entre los actores (segunda sección de la segunda parte) y el examen de los actores y sus estrategias (tercera sección de la segunda parte). Dos dinámicas alternan en los pasajes de dichas secciones: la constatación —ejemplificación a discreción—, lo que da la sensación de que los casos *se ajustarían* a las distintas instancias de la teoría, por un lado, y por el otro, la integración entre análisis —constatación— de casos más flexibles, logrando una mayor persuasión a favor de lo argumentado. No obstante, no pasa de reparos puntuales.

Rafael Barrio de Mendoza Zevallos